



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 - 2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 06 de marzo de 2020.

VISTO:

La Opinión Legal N° 102-2020-MPLM-OAJ/RAAV de fecha 05 de marzo de 2020; el Informe N° 053-2020-MPLM-SM-GDIS/MDHA de fecha 13 de febrero de 2020; el Informe N° 020-2020-MPLM-SM/GDS/SGPAN/PVL, PCA/JGM de fecha 11 de febrero de 2020, respecto a la Modificación de Resolución de Alcaldía del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para 2020, va en 05 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2020-MPLM-SM/A de fecha 21 de enero de 2020, se modificó el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche (PVL), y se designó a los profesionales como miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche (PVL), siendo el Primer Miembro Titular el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social al Ingeniero Craril Córdova Bohórquez;

Que, mediante el Informe N° 020-2020-MPLM-SM/GDS/SGPAN/PVL, PCA/JGM de fecha 11 de febrero de 2020, el Asistente de Programa de Complementación Alimentaria, remite a la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, respecto a la solicitud de modificación de Resolución de Alcaldía, del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, para la gestión del programa durante el año 2020, ya que el periodo del comité de administración tiene una duración de dos años, así mismo hubo cambio de funcionarios para el presente año en curso, debiendo ser designada la Lic. Enf. Magdalena Dalila Huamani Anayhuaman identificada con DNI N° 21461586- Gerente de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el Informe N° 053-2020-MPLM-SM-GDIS/MDHA de fecha 13 de febrero de 2020, la Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social, remite al Gerente Municipal, respecto a la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 025-2020-MPLM-SM/A al nuevo miembro 1 en la cual detallo Lic. Enf. Magdalena Dalila Huamani Anayhuaman con DNI N° 21461586, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto N° 1096-2020/MPLM/GM de fecha 13 de febrero de 2020, el Gerente Municipal de la Entidad, dispone a la Secretaria General su atención y emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Opinión Legal N° 102-2020-MPLM-AOJ/RAAV de fecha 05 de marzo de 2020, el Asesor Legal de la Entidad, sugiere reconstituir el Comité del Programa de Vaso de Leche para gestión del Programa durante el año 2020, para el cargo de primer miembro, designándose a la Lic. Magdalena Dalila Huamani Anayhuaman, quien es actual Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, de la Entidad;

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía Municipal N° 025-2020-MPLM-SM/A de fecha 11 de febrero de 2020, solo en el extremo del Miembro 1, conforme al siguiente detalle:

COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)			
MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI
PRESIDENTE	ING. WILDER MANYAVILCA SILVA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR	28316528



Municipalidad Provincial de LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

MIEMBRO 1	LIC. ENF. DALILA HUAMANI ANAYHUAMAN	GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	21461586
MIEMBRO 2	SRA. RITMA MEDINA LOPEZ	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN -PVL	48526325
MIEMBRO 3	SRA. RAYDA PRADO PACHECO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN -PVL	41939564
MIEMBRO 4	SRA. LESDY MARITZA SOSA VILA	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN -PVL	70127281
MIEMBRO 5	TEC. NUTIRC. JUAN CESAR BALDEON ENCISO	REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	28208416
MIEMBRO 6	ING. ROLANDO CELSO CANCHUCAJA VALVIESO	REPRESENTANTE DEL SECTOR AGRARIO	19925770

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR vigente en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 025-2020-MPLM-SM/A de fecha 21 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCER.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ALCALDE
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE

